

Juzgados Administrativos de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo
ESTADO DE FECHA: 14/03/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	76001-33-33-021-2022-00203-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	LILIANA FAJARDO MOLINA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/03/2023	Auto rechaza demanda	RECHAZA la demanda formulada por la señora Liliana Fajardo Molina por intermedio de apoderado judicial contra el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por haber operado la caducidad de la acción, según lo expuesto en este proveído	
2	76001-33-33-021-2022-00271-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	SANDRA MARIA MAZUERA ESCOBAR	CORPORACION AUTONOMA REG. VALLE DEL CAUCA- CVC	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/03/2023	Auto admite demanda	ADMITIR la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta, a través de apoderada judicial, por la señora Sandra María Mazuera Escobar contra la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	
3	76001-33-33-021-2023-00001-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	DEHIVIS FABIAN HENAO CARDENAS, FABIOLA CARDENAS	NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ	ACCION DE REPARACION DIRECTA	13/03/2023	Auto admite demanda	ADMITIR la demanda presentada en nombre de Dehivis Fabian Henao Cárdenas Y Otros en contra de la Nación Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Juzgado Primero Administrativo de Buga Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca .	
4	76001-33-33-021-2023-00042-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	MARTHA CECILIA OSORIO ARANA	NACION-MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL	ACCION DE REPARACION DIRECTA	13/03/2023	Auto admite demanda	ADMITIR la demanda presentada en nombre de Martha Cecilia Osorio Arana en contra de la Nación Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional	
5	76001-33-33-021-2023-00049-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	LEOPOLDO GALINDO GUTIERREZ	COLPENSIONES	ACCIONES DE TUTELA	13/03/2023	Auto concede impugnación tutela	CONCEDER la impugnación presentada contra la Sentencia No. 037 del 03 de marzo de 2023, interpuesta y sustentada en forma por el representante judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.	